



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2014 186

VISTO :

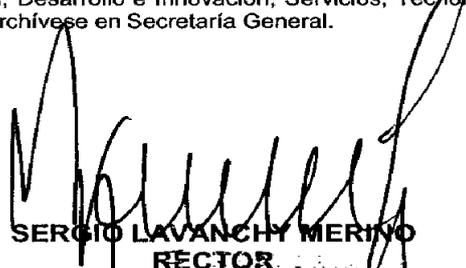
1. La necesidad de designar a un (a) Director (a) del Programa Interdisciplinario por la Inclusión UdeC, debido a la renuncia presentada por la actual Directora y para dar cumplimiento a lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2013-112 de 04.01.2013.
2. Lo propuesto por la Sra. Vicerrectora en Nota VR N°1511/2014 de 28.10.2014 y lo autorizado por el Sr. Rector.
3. Lo establecido en los Decretos U. de C. N° 2014-071 de 25.04.2014 y N° 2014-057 de 08.04.2014 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO :

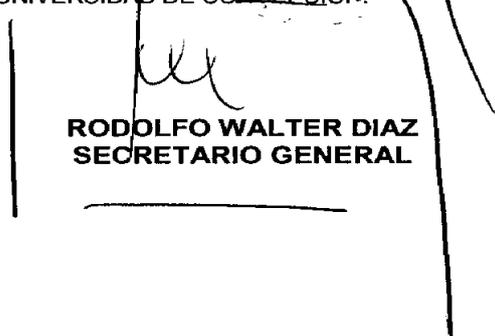
1. Pónese término, a contar del 1 de septiembre de 2014, a la designación señalada en el Decreto U. de C. N°2014-071 de 25.04.2014.
2. Designase, a don **JUAN PABLO GÓMEZ VARELA**, como **DIRECTOR DEL PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO POR LA INCLUSIÓN UDEC**, dependiente de la Vicerrectoría, a contar del 1 de noviembre de 2014.
3. Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.
4. Notifíquese el presente Decreto al interesado.

Transcribese al interesado; a la Vicerrectora, a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos y Decana de Facultades; a las Directoras de: Centro EULA, Instituto GEA, Extensión, Servicios Estudiantiles, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 27 de noviembre de 2014.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

CH/CRP/khp